



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 25/08/17; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por el Consejero Alumno, Luciano Vega, por la que solicita el aval al **XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería (XII ENEI)** y **X Congreso Latinoamericano de Ingeniería (X CLI)**, a realizarse los días 08, 09 y 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de La Plata.

Que, este congreso es organizado por la Federación Argentina de Estudiantes de Ingeniería y el Movimiento de Participación Estudiantil, con el objetivo de construir un espacio de discusión e intercambio de ideas acerca de cómo se ponen en funcionamiento las Universidades en pos de los desafíos y objetivos que deberán afrontar los futuros profesionales, como poner en funcionamiento los sectores de la producción incorporando valor agregado a sus cadenas, mejorar la capacidad técnica, la tecnología de la gestión, estimulando los trabajos de generación y desarrollo de tecnología y bregar por la posibilidad de intercambiar solidariamente saberes tecnológicos y transferir conocimientos, especialmente con los países de Latinoamérica y que desafíos deben afrontar como estudiantes en torno a lo mencionado.

Que, esta solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER) la cual recomienda avalar la solicitud.

Que, los Señores Consejeros por unanimidad resolvieron aprobar lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval institucional al **XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería (XII ENEI)** y **X Congreso Latinoamericano de Ingeniería (X CLI)**, a realizarse los días 08, 09 y 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de La Plata.



ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-